

## MODIFICACIONES AL CONTRATO GENERAL DE FONDOS

### HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

---

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, impartida por la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones introducidas al Contrato General de Fondos de HMC S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la “Administradora” y el “Contrato”, según corresponda), deberán estar contenidas en un texto refundido que deberá ser depositado la Comisión para el Mercado Financiero, junto a un documento que contenga el detalle de las modificaciones efectuadas.

Al respecto, se modificó la dirección de la Administradora, estableciéndose que es “*Avenida Américo Vespucio Norte 2.500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago*”.

\*\*\*\*\*